

## Informe Mensual de Cumplimiento del Decreto 135: “Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público”

<b>Entidad:</b>	Empresa Pública de Desarrollo Estratégico Ecuador Estratégico EP
<b>Mes</b>	Septiembre
<b>Año</b>	2020
<b>Área Responsable:</b>	Gerencia Administrativa Financiera
<b>Acrónimo</b>	EEEP
<b>Sector</b>	Multisectorial
<b>Misión</b>	“Ejecutar planes de inversión para el desarrollo territorial en las áreas de influencia de los proyectos de los sectores estratégicos, zonas afectadas por desastres naturales y las zonas de implementación del Programa Casa para Todos”

### I. Antecedentes

1. Ley Orgánica de Empresas Públicas, Título IV, De la Gestión del Talento Humano de las Empresas Públicas; en su artículo 16 manifiesta: "Artículo 16.- Órgano de Administración del Sistema del Talento Humano. - la Administración del Talento Humano de las empresas públicas corresponde al Gerente General o a quien éste delegue expresamente".
2. De igual manera, el artículo 18 de la Ley Ibídem, que trata de la Naturaleza Jurídica de la Relación con el Talento Humano, dice: "Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro de las empresas públicas. ( ...)".
3. Las Normas Internas de Administración del Talento Humano de la Empresa Pública de Desarrollo Estratégico Ecuador Estratégico EP, expedidas mediante Resolución de Directorio No. DIR-EEEP-002-003-2014 de 29 de mayo de 2014, en su artículo 2, señala: "Art. 2.- Ámbito de aplicación. - las presentes normas son aplicables a las servidoras y servidores de libre designación y remoción; servidoras y servidores de carrera, con nombramiento ocasional de la Empresa Pública de Desarrollo Estratégico Ecuador Estratégico EAP, conforme lo prescrito en el artículo 1-8- de la Ley Orgánica de Empresas Públicas. Para los obreros y obreras se incluirá lo previsto en el Código del Trabajo, la Ley Orgánica de Empresas Públicas y demás normas conexas".
4. Con Decreto Ejecutivo Nro. 1058 de 19 de mayo de 2020, se dispone la extinción se la Empresa Pública de Desarrollo Estratégico Ecuador Estratégico EP.

## II. Desarrollo etapas de Seguimiento para el cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro.135

### SECCIÓN I: GASTO EN PERSONAL

#### a) Unificación de escala remunerativa

Respecto a la unificación de escala remunerativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del referido Decreto, la Empresa se encuentra a la espera de las directrices que, para el efecto, emita la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas y Ministerio de Trabajo, sin embargo, conforme las políticas de austeridad y restricción del gasto público, se han deshabilitado las denominaciones de puestos grado 12, grupo ocupacional Coordinadores.

#### b) Remuneraciones mensuales unificadas

A partir del 01 de enero de 2019, hasta la presente fecha, en aplicación del Decreto Ejecutivo 624, se redujo el 5% en la remuneración del personal del nivel jerárquico superior, como se detalla a continuación:

NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR		DECRETO 135	
Grupo Ocupacional <sup>1</sup>	Grado	RMU Histórica (USD)	RMU Aplicado Decreto 624 (USD)
Asesor 3	1	2.137,50	2.137,50
Asesor 2	2	2.351,25	2.351,25
Director	3	2.743,65	2.606,46
Asesor 1	4	2.989,35	2.839,88
Subgerente			
Gerente	5	4.054,05	3.851,34
Gerente General	6	4.657,50	4.424,63

Fuente: Unidad de Talento Humano  
Elaborado por: Unidad de Talento Humano

Sobre lo cual, en aplicación del Decreto Ejecutivo 624, se ha efectuado una optimización, de acuerdo al siguiente detalle:

Nivel Organizacional	Remuneración mensual 2018 (USD)	Remuneración mensual 2019 (USD)	Optimización Mensual (USD)	Optimización Junio a diciembre 2019
Nivel 1 – Directivo/Ldr*	60.799,95	57.759,89	-3.040,06	-21.280.42
<b>TOTAL</b>	<b>60.799,95</b>	<b>57.759,89</b>	<b>-3.040,06</b>	<b>-21.280.42</b>

Fuente: Unidad de Talento Humano  
Elaborado por: Unidad de Talento Humano

Tablas elaboradas según la Estructura Orgánica vigente; cabe aclarar que, a la fecha algunos puestos no han sido ocupados, como es el caso de los Asesores.

**c) Pago de remuneración variable por eficiencia**

Ecuador Estratégico EP, no cuenta con un sistema retributivo variable; las remuneraciones son fijas conforme las políticas definidas en el Título IV, denominado LAS REMUNERACIONES, de las Normas Internas de Administración del Talento Humano de la Empresa.

**d) Vacantes**

Por aplicación del Decreto Ejecutivo 1058 y la Implementación de la Estructura de Transición Optimizada para la Empresa se eliminaron las siguientes partidas:

MODALIDAD LABORAL	PARTIDA INDIVIDUAL	GRADO	RMU PUESTO	ESCALA OCUPACIONAL	CANTON	DENOMINACIÓN PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA
NOMBRAMIENTO	21	4	2,839.88	SUBGERENTES / ASESOR 1	QUITO	SUBGERENTE DE TALENTO HUMANO	UNIDAD DE TALENTO HUMANO
NOMBRAMIENTO	27	5	3,851.34	GERENTE DE AREA	QUITO	GERENTE DE PLANIFICACION	GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA
NOMBRAMIENTO	29	5	3,851.34	GERENTE DE AREA	QUITO	GERENTE SOCIAL	GERENCIA SOCIAL
NOMBRAMIENTO	85	6	4,424.63	GERENTE GENERAL	QUITO	GERENTE GENERAL	GERENCIA GENERAL
NOMBRAMIENTO	89	6	1,650.00	ANALISTA 1	QUITO	ANALISTA DE AUDITORIA 1	AUDITORIA INTERNA
NOMBRAMIENTO	88	8	1,850.00	ANALISTA 2 / ANALISTA TECNICO 1	QUITO	ANALISTA DE AUDITORIA 2	AUDITORIA INTERNA
NOMBRAMIENTO	1	4	2,839.88	SUBGERENTES / ASESOR 1	QUITO	SUBGERENTE FINANCIERO	SUBGERENCIA FINANCIERA
NOMBRAMIENTO	58	4	2,839.88	SUBGERENTES / ASESOR 1	QUITO	AUDITOR INTERNO	AUDITORIA INTERNA
NOMBRAMIENTO	60	4	2,839.88	SUBGERENTES / ASESOR 1	QUITO	SUBGERENTE CONTROL DE GESTION	SUBGERENCIA DE CONTROL DE GESTIÓN
NOMBRAMIENTO	61	4	2,839.88	SUBGERENTES / ASESOR 1	QUITO	SUBGERENTE	SUBGERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS
NOMBRAMIENTO	64	4	2,839.88	SUBGERENTES / ASESOR 1	QUITO	SUBGERENTE	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN
NOMBRAMIENTO	65	4	2,839.88	SUBGERENTES / ASESOR 1	QUITO	SUBGERENTE DE COMUNICACION	SUBGERENCIA DE COMUNICACIÓN
NOMBRAMIENTO	66	4	2,839.88	SUBGERENTES / ASESOR 1	QUITO	SUBGERENTE	SUBGERENCIA DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS
NOMBRAMIENTO	62	4	2,839.88	SUBGERENTES / ASESOR 1	QUITO	SUBGERENTE	SUBGERENCIA DE PLANIFICACION
NOMBRAMIENTO	28	5	3,851.34	GERENTE DE AREA	QUITO	GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
NOMBRAMIENTO	75	5	3,851.34	GERENTE DE AREA	PORTOVIEJO	GERENTE DE PROYECTO 1	GERENCIA DE PROYECTO PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN PRODUCTIVA

Fuente: Distributivo de Personal  
Elaborado por: Unidad de Talento Humano



**e) Personal de apoyo**

Una vez efectuada la validación técnica de los informes: técnico económico y legal conjuntamente con el equipo técnico de EMCO EP; el 02 de julio de 2020, el señor Gerente General, en ese entonces, arquitecto Julio Recalde Ubidia, formalizó la entrega de los referidos informes, a la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas, respecto a la propuesta de Estructura Orgánica Transitoria de la Empresa Pública de Desarrollo Estratégico Ecuador Estratégico EP., así como también envía el informe consolidado de máxima autoridad, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 4, numeral 34 y 5 del Reglamento de Funcionamiento del Directorio de la Empresa Pública de Desarrollo Estratégico Ecuador Estratégico EP., a fin de que, EMCO EP., se sirva emitir el dictamen correspondiente.

A través de oficio Nro. EMCOEP-GRGN-2020-0433-O de 16 de julio de 2020, el señor Lenin Vladimir Ochoa Ochoa, Gerente General de la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas, emite dictamen favorable al proyecto de optimización de la estructura de Ecuador Estratégico EP.

Mediante sumario de resoluciones No.DIR-EEEEP-004-2020 de 19 de julio de 2020, el Directorio dispone se realicen las acciones administrativas necesarias para implementar la Estructura Orgánica de Transición de la Empresa Pública de Desarrollo Estratégico Ecuador Estratégico aprobado.

**f) Evaluación de cargas de trabajo del personal de las empresas públicas (Petroecuador y Petroamazonas)**

Dicha observación no aplica a Ecuador Estratégico EP.

**g) Contratos de servicios profesionales y consultorías**

Ecuador Estratégico EP, no cuenta con contratos de servicios profesionales; y, el Plan Anual de Contratación, no contempla la realización de ningún tipo de Consultoría, en materia de talento humano.

**h) Racionalización del pago por horas extraordinarias y suplementarias**

Desde el 17 de marzo de 2020 el pago por horas extraordinarias y suplementarias se ha suspendido, situación que se mantiene hasta la actualidad.

**i) Licencias con Remuneración**

La Institución no cuenta con servidores con nombramiento regular por lo que dicha figura no aplica al personal.

#### **j) Depuración institucional**

Mediante Decreto Presidencial 1058, se dispone la extinción de la Empresa Pública de Desarrollo Estratégico ECUADOR ESTRATÉGICO EP, por lo cual las vinculaciones de personal se suspendieron y se hizo una primera depuración institucional desvinculando servidores el 31 de mayo de 2020, la segunda desvinculación el 15 de junio de 2020.

El 15 de junio de 2020, según las directrices emitidas por EMCO EP se efectuó la segunda fase de desvinculación del personal, optimizando al máximo el head count institucional.

Mediante Oficio Nro. EMCOEP-GRGN-2020-0468-O de 30 de julio de 2020, se notifica que "(...) en ejercicio de las atribuciones de la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas EMCO EP, determinadas en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, para articular y planificar las acciones de las empresas coordinadas con el fin de lograr mayores niveles de eficiencia en la gestión técnica, administrativa y financiera; solicito se sirvan efectuar de forma inmediata la optimización de personal en los términos identificados en el Oficio No. MEF-VGF-2020-0742-O", por lo que se realiza la desvinculación de personal para ajustarnos al techo presupuestario.

Dentro del Proyecto de Inversión para el cierre de la empresa se solicitó \$836.767,38 para cubrir los gastos de desvinculación.

#### **k) Racionalización de programas públicos**

Ecuador Estratégico EP, no ha efectuado financiamiento y realización de programas públicos.

### SECCIÓN II: GASTO EN BIENES Y SERVICIOS

#### **a) Racionalización del pago por viático por gasto de residencia**

En la actualidad no se concede pagos de residencia a ningún funcionario.

#### **b) Viajes al exterior**

En el transcurso del mes de septiembre 2020, no se han realizado viajes al exterior.

#### **c) Movilización interna**

La movilización interna a nivel nacional en todo el mes de septiembre 2020, se realizó para atender los pedidos específicos con la finalidad de dar cumplimiento al proceso de cierre y liquidación de la empresa, razón por la cual han disminuido significativamente.

#### **d) Compra de pasajes**

Durante el mes de septiembre 2020 no se ha realizado adquisición de pasajes aéreos:

PASAJES AÉREOS		
Nro.	Mes a cancelar	Valor pagado
1	Agosto 2020	\$ 0.00
2	Septiembre	\$ 0.00

Fuente: Jefatura Técnica Administrativa  
Elaborado por: Jefatura Técnica Administrativa

Cabe recalcar que los pasajes aéreos son adquiridos atendiendo el artículo 17 del Decreto Ejecutivo N° 135 de 01 de septiembre de 2017.

#### e) Evaluación de vehículos terrestres

En atención al Oficio Circular Nro. MEF-VGF-2020-0003-C de 16 de abril de 2020, dispuso: “II. DIRECTRICES EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2020, se realizará nuevamente la evaluación de las unidades vehiculares que tiene actualmente Ecuador Estratégico EP, reduciendo los costos del servicio mantenimiento; mientras que el servicio de rastreo satelital se mantiene con el objeto de mantener un control eficaz en las movilizaciones y traslados de funcionarios por el cumplimiento del decreto de cierre y liquidación de la empresa; y, en apego al reglamento de uso de vehículos emitido por la CCE.

#### f) Compra de vehículos

En cumplimiento a lo dispuesto en las Normas de Optimización de recursos, no se ha realizado compra de vehículos nuevos.

Información que se encuentra respaldada y publicada en el PAC Institucional del año 2020, en donde se puede verificar que no se encuentra contemplado la inclusión o la adquisición para la compra de nuevas unidades.

#### g) Actualización de estado de funcionamiento del parque automotor del sector público

A fin de mantener en estado óptimo para el buen funcionamiento del parque automotor de Ecuador Estratégico EP, se ha realizado el mantenimiento preventivo de la flota vehicular con el fin de mantenerlos operativos y atender los requerimientos internos, esta acción se ha efectuado en un 20 % del parque automotriz tomado en consideración que la empresa está en proceso de liquidación.

#### h) Uso de vehículos oficiales

Con el fin de cumplir la movilización y traslado del personal dentro y fuera de las provincias donde residen, los servidores que tienen licencias tipo B, previa autorización del Gerente General, conducen las unidades institucionales haciendo las veces de conductores, de esta forma se optimiza recursos en contratación de personal de conducción.



**i) Realización de eventos públicos y de capacitación**

En función del Decreto Ejecutivo de cierre y liquidación de Ecuador Estratégico por parte de la Sub gerencia de Comunicación ya no se han efectuado ningún evento publicitario y/o de capacitación.

**j) Arriendo, Remodelación, adecuación, mantenimiento de inmuebles**

En cumplimiento al Oficio Nro. INMOBILIAR-INMOBILIAR-2020-0073-O, Ecuador Estratégico EP redujo el canon de arrendamiento de los inmuebles destinados para uso de Bodega, oficina Gestión Documental, Oficina 502, Oficina Técnica Pastaza y Oficina Técnica Zamora.

Así también se solicitó a INMOBILIAR la reducción del espacio asignado a la Oficina Técnica de Sucumbíos en el CAC LAGO AGRIO, y la Gerencia Administrativa Financiera gestionó el cambio de la Oficina Técnica Esmeraldas a las instalaciones de FLOPEC que no tendrá costo de uso de espacios.

Al momento se encuentran en proceso de cierre y devolución de espacios físicos asignados a las Oficinas Tecinas.

**k) Propaganda y publicidad**

Con relación a la ejecución de actividades vinculadas a Propaganda y Publicidad, Ecuador Estratégico EP, no ha presupuestado estas actividades para el año 2020.

**l) Control de inventarios**

Al momento se encuentran levantando y consolidando los inventarios de las Ofician Técnicas con la finalidad de centralizar los bienes y dar cumplimiento al decreto de cierre y liquidación.

**m) Asignación y uso de teléfonos celulares**

La Empresa no dispone de uso de celulares para sus funcionarios.

**n) Contratación de empresas de seguridad**

Ecuador Estratégico EP, en el presente periodo no tiene realizado ningún proceso de contratación de seguridad.

**o) Tarifas de proveedores para la prestación de servicios en general y de provisión nacional**

En el mes septiembre de 2020, no se ha contratado ningún servicio.

**p) Enajenación o transferencia de activos inmuebles improductivos**

Sobre la base del Decreto de cierre y liquidación de Ecuador estratégico se están dando inicio a los procesos de venta, en el marco legal y jurídico establecidas en el mismo.

**q) Personal de seguridad**

Ecuador Estratégico EP no dispone de personal para seguridad de autoridades.

**SECCIÓN III: MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE AUSTERIDAD**

**a. Reducción:**

COMBUSTIBLE		
Nro.	Mes a cancelar	Valor pagado
1	Agosto 2020	\$ 0.00
2	Septiembre 2020	\$ 0.00

Fuente: Jefatura Técnica Administrativa  
Elaborado por: Jefatura Técnica Administrativa

CORREOS DEL ECUADOR		
Nro.	Mes a cancelar	Valor pagado
1	Agosto 2020	\$ 0.00
1	Septiembre 2020	\$ 0.00

Fuente: Jefatura Técnica Administrativa  
Elaborado por: Jefatura Técnica Administrativa

Desde el mes de mayo, hasta septiembre 2020 no se refleja ejecución en los diferentes servicios que mantenía EEEP.

Con lo antes expuesto, es necesario mencionar que **Ecuador Estratégico EP**, está comprometida con la emisión de políticas internas y ejecución de actividades que conllevan la emisión de recursos del presupuesto institucional y permita dar cumplimiento a las normas de austeridad emitidas por el Señor Presidente Constitucional de la República.

Quito, D.M., 5 de octubre de 2020





Elaborado y revisado por:

--

**Freddy Borja - Jefatura Técnica Administrativa**

